INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES 729-2026

Ocaña, veinticinco (28) de septiembre de 2026.

Que, el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) a, las 3:08 de la tarde, la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a los Proveedores No. 729-2026, cuyo objeto consiste en la "SUMINISTRO DE JERINGAS HIPODÉRMICAS Y JERINGAS PARA USO CON CATÉTER, DE DIFERENTES CAPACIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES".

En desarrollo de dicho procedimiento, se invitó a presentar oferta a los siguientes proveedores:

- FUNDACION NORTE CRECE CON TODOS Nit. 901.398.453
- GEMEQ SAS Nit. 901.387.823
- INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA SAS Nit. 900.740.837

De conformidad con el cronograma establecido en la plataforma SECOP II, se fijó como fecha límite para la presentación de ofertas el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), a las 2:30 de la tarde, vencido el término previsto para tal efecto, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE:	VALOR PROPUESTA
FUNDACION NORTE CRECE CON TODOS Nit. 901.398.453	$224.445.900
GEMEQ SAS Nit. 901.387.823	$224.445.900
INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA SAS Nit. 900.740.837	No presento oferta

Durante el término de traslado del informe de evaluación, publicado en el expediente electrónico del SECOP II el 24 de septiembre de 2026 a las 4:54:05 p. m., la FUNDACIÓN NORTE CRECE CON TODOS presentó, a través de la plataforma, la documentación correspondiente a la subsanación requerida para efectos de la evaluación de su propuesta, la cual fue registrada en el expediente el 24 de septiembre de 2026 a las 6:14:51 p. m., mediante un documento denominado "Subsanación".

Por su parte, se deja constancia de que, una vez transcurrido el término establecido para la presentación de observaciones y/o documentos de subsanación, GEMEQ S.A.S. no presentó documentación adicional ni efectuó subsanación alguna dentro del término concedido para tal efecto.

En consecuencia, la evaluación de las propuestas se realizará teniendo en cuenta la documentación que fue aportada oportunamente por cada proponente dentro del término establecido en el cronograma del proceso y de conformidad con las reglas previstas en los documentos que rigen la convocatoria.

La evaluación se efectúa con fundamento en los criterios y condiciones previstos en la solicitud, especialmente en los siguientes aspectos habilitantes y de cumplimiento:

- ✓ Documentos para la presentación de la propuesta.
- ✓ Criterios técnicos.
- ✓ Cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En virtud de lo anterior, se verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos, con el fin de determinar la habilitación de los oferentes y establecer la conformidad de sus propuestas con las condiciones definidas por la Entidad para el presente proceso de contratación.

PROPUESTA
FUNDACION NORTE CRECE CON TODOS Nit. 901.398.453

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
Documento	Resultado		
	Cumple	No Cumple	Observaciones
1. Propuesta técnica, económica o cotización.	x		Se recibe propuesta presentada por un valor de $224.445.900,00
2. Registro Único Tributario - RUT.	x		Se allega RUT de la FUNDACIÓN NORTE CRECE CON TODOS.
3. Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio. (Con fecha de expedición menor a 30 días).	x		Se allega Certificado de existencia y Representación Legal de la FUNDACIÓN NORTE CRECE CON TODOS, expedido por la cámara de comercio de Ocaña expedido el 18/09/2026
4. Certificado de capacidad para contratar con Entidades Públicas, expedido por el Representante legal.	x		Se adjuntó Certificado de capacidad para contratar con Entidades Públicas, de la empresa FUNDACIÓN NORTE CRECE CON TODOS expedido por la Representante legal KATHERYNE SANCHEZ SOTO, identificada con C.C. 1091656076 de Ocaña
5. Declaración de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés.	x		Se remitió certificado emitido por FUNDACIÓN NORTE CRECE CON TODOS expedido por la Representante legal KATHERYNE SANCHEZ SOTO, identificada con C.C. 1091656076 de Ocaña
CONCLUSIÓN:			
Una vez realizada la verificación de la documentación allegada por el proponente a través de la plataforma SECOP II, se constató que **FUNDACION NORTE CRECE CON TODOS Nit. 901.398.453 CUMPLE** integralmente con los requisitos y documentos de carácter jurídico exigidos en la Solicitud de Información a los Proveedores, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso contractual. En consecuencia, la propuesta presentada por dicho proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos jurídicos establecidos en la invitación, razón por la cual se encuentra habilitada en este componente para continuar con la evaluación correspondiente.			

PROPONENTE Nro. 2
GEMEQ SAS Nit. 901.387.823

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
Documento	Resultado		
	Cumple	No Cumple	Observaciones

6. Propuesta técnica, económica o cotización.	x		Se recibe propuesta presentada por un valor de $224.445.900,00
7. Registro Único Tributario - RUT.		x	No se aporta la documentación requerida.
8. Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio. (Con fecha de expedición menor a 30 días).		x	No se aporta la documentación requerida.
9. Certificado de capacidad para contratar con Entidades Públicas, expedido por el Representante legal.		x	No se aporta la documentación requerida.
10. Declaración de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés.		x	No se aporta la documentación requerida.

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la verificación de la documentación allegada por el proponente a través de la plataforma SECOP II, se constató que **GEMEQ SAS Nit. 901.387.823** **NO CUMPLE** con los requisitos y documentos de carácter jurídico exigidos en la Solicitud de Información a los Proveedores, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso contractual.

En consecuencia, la propuesta presentada por dicho proponente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos jurídicos establecidos en la invitación, razón por la cual se encuentra habilitada en este componente para continuar con la evaluación correspondiente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROPUESTA PRESENTADA POR:
FUNDACION NORTE CRECE CON TODOS Nit. 901.398.453

NECESIDADES								
ITEM	CODIGO UNSPSC	LABORATORIO	NOMBRE	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	42142609	MARCA MEDISPO	JERINGA 1 CC MARCA MEDISPO	25000	$ 200,00	$ 38,00	$ 238,00	$ 5.950.000,00
2	42142609	MARCA VITAL MEDIC	JERINGA DE 10CC MARCA VITAL MEDIC	400000	$ 280,00	$ 53,20	$ 333,20	$ 133.280.000,00
3	42142609	MARCA VITAL MEDIC	JERINGA DE 20CC MARCA VITAL MEDIC	60000	$ 750,00	$ 142,50	$ 892,50	$ 53.550.000,00
4	42142609	MARCA VITAL MEDIC	JERINGA DE 3 CC MARCA VITAL MEDIC	45000	$ 210,00	$ 39,90	$ 249,90	$ 11.245.500,00
5	42142609	MARCA VITAL MEDIC	JERINGA DE 5 CC MARCA VITAL MEDIC	65000	$ 220,00	$ 41,80	$ 261,80	$ 17.017.000,00
6	42142609	MARCA VITAL MEDIC	JERINGA HIPODERMICA DE 50 CC MARCA VITAL MEDIC	2000	$ 1.130,00	$ 214,70	$ 1.344,70	$ 2.689.400,00
7	42142604	MARCA VITAL MEDIC	JERINGA PUNTA CATETER 60 ML MARCA VITAL MEDIC	400	$ 1.500,00	$ 285,00	$ 1.785,00	$ 714.000,00
TOTAL PROPUESTA								$ 224.445.900,00

PROPUESTA PRESENTADA POR:
GEMEQ SAS Nit. 901.387.823

Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42142609	JERINGA 1 CC	25.000,00	UN	238,00	$ 5.950.000,00

2	42142609	JERINGA DE 10CC	400.000,00	UN	333,20	$ 133.280.000,00
3	42142609	JERINGA DE 20CC	60.000,00	UN	892,50	$ 53.550.000,00
4	42142609	JERINGA DE 3 CC	45.000,00	UN	249,90	$ 11.245.500,00
5	42142609	JERINGA DE 5 CC	65.000,00	UN	261,80	$ 17.017.000,00
6	42142609	JERINGA HIPODERMICA DE 50 CC	2.000,00	UN	1.344,70	$ 2.689.400,00
7	42142604	JERINGA PUNTA CATETER 60 ML	400,00	UN	1.785,00	$ 714.000,00
TOTAL PROPUESTA						$ 224.445.900,00 COP

EVALUACIÓN TECNICA FARMACEUTICA

Una vez revisada la propuesta presentada por FUNDACIÓN NORTE CRECE CON TODOS, identificada con NIT. 901.398.453, y teniendo en cuenta la documentación aportada durante el término de subsanación, se realizó la evaluación técnica farmacéutica de los elementos ofertados, verificando la identificación de las marcas/fabricantes correspondientes a cada uno de los ítems.

La propuesta identifica para el ítem correspondiente a jeringa de 1 cc la marca MEDISPO, y para los demás elementos ofertados jeringas de 10 cc, 20 cc, 3 cc, 5 cc, 50 cc y jeringa punta catéter de 60 mL, la marca VITAL MEDIC, permitiendo establecer la trazabilidad necesaria para realizar la correspondiente verificación técnica y sanitaria.

Con base en la identificación de las marcas suministrada por el proponente, se efectuó la revisión de la información sanitaria disponible en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, verificándose que los productos ofertados cuentan con información sanitaria que permite establecer su condición de cumplimiento frente a los requisitos aplicables a los dispositivos médicos objeto de la presente evaluación.

Adicionalmente, se realizó la revisión del historial de uso institucional de los productos identificados, encontrándose antecedentes de utilización de estas marcas en la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, sin que se hayan identificado, dentro de la información disponible para la evaluación, situaciones que impidan considerar técnicamente viables los elementos ofertados.

Desde el punto de vista técnico farmacéutico, los productos ofertados corresponden a las características generales requeridas por la institución en cuanto a tipo, capacidad y uso previsto. Igualmente, las cantidades ofertadas corresponden a las cantidades requeridas para cada uno de los ítems establecidos en la solicitud de información. La propuesta contempla un total de 25.000 jeringas de 1 cc, 400.000 jeringas de 10 cc, 60.000 jeringas de 20 cc, 45.000 jeringas de 3 cc, 65.000 jeringas de 5 cc, 2.000 jeringas hipodérmicas de 50 cc y 400 jeringas punta catéter de 60 mL.

De igual manera, los valores económicos ofertados corresponden a las cantidades requeridas y se encuentran dentro de los valores de referencia y del comportamiento histórico de adquisición de estos elementos por parte de la institución, aspecto que será considerado dentro de la correspondiente evaluación económica.

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el resultado de la verificación de los requisitos documentales y el valor económico de la propuesta establecidos en la Solicitud de Información a los Proveedores No. 729-2026, se concluye que la propuesta

Calle 7 No. 29-144 Barrio La Primavera PBX (097) 5636330 – fax: 5611435
Urgencias 5611940 E-mail: gerencia@heqc.gov.co Web: Código Postal 546551
Ocaña, Norte de Santander

presentada por **FUNDACION NORTE CRECE CON TODOS** identificada con **Nit. 901.398.453, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la solicitud de información a proveedores, por lo que resulta habilitada para continuar con el proceso de selección.

Atentamente,

Evaluación jurídica:

AYUER FARUD CABRALES SANTIAGO
Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares

Evaluación técnica:

JORGE RIZO MOLINA
Químico farmacéutico servicio de farmacia E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares

Proyectó: Freddy José Páez Sarmiento - Coordinador Jurídico Subproceso de Contratación.